

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0663-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Asunto: Solicitud de información - Respuesta a alcance de oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0900-O Levantamiento de prohibición de enajenar - Predio 5063122

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2931-O de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante el cual manifiesta: *“...conforme a las competencias atribuidas a esta Dirección Metropolitana, me permito señalar que no es factible atender su requerimiento, en razón de no encontrarse facultada para proceder con el levantamiento de la prohibición de enajenar, como si lo están las Administraciones Zonales, en aplicación de las Resoluciones de Alcaldía Nos. 089-2020 y 52-2022; por lo que, traslado el presente requerimiento con el propósito de que sirva atender el pedido ciudadano, en coordinación con la Secretaría del Concejo Metropolitano, de considerarlo pertinente.*

Por lo expuesto, me permito indicar que conforme las Resoluciones de Alcaldía Nos. 089-2020 y 52-2022, las Administraciones Zonales, están facultadas para proceder con el levantamiento de la prohibición de enajenar, por lo que, traslado el presente requerimiento con el propósito de que sirva atender el pedido ciudadano, en coordinación con la Secretaría del Concejo Metropolitano, de considerarlo pertinente...”.

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 5 días se remita a mi despacho un informe detallado en virtud de lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0663-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:
- GADDMQ-DMGBI-2024-2931-O

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

